

▷Reiteran la inocencia de Guevara, Santucho y Navarrete

Niegan ser integrantes del PRTA dos de los implicados en el secuestro de Madero Garza

Al concluir ayer la declaración preparatoria de los presuntos involucrados en el secuestro de Beatriz Madero Garza ante el juez sexto penal del fuero común, José Humberto Albarrán Montaña, los argentinos Ariel Italo Morán Silvestre y Ramón Antonio de Beviglea reiteraron, una vez más, que solamente colaboró con ellos en el plagio Angel Porcú Zuca y exculpados de toda responsabilidad material e intelectual a Roberto Guevara de la Serna, Julio Santucho Juárez y al mexicano Armando Navarrete Cornejo.

En la rera de prácticas del juzgado, Morán Silvestre y De Beviglea también negaron ser integrantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores Argentinos y dijeron que programaron efectuar "actos revolucionarios expropiatorios" en beneficio de los movimientos armados argentinos que luchan por la liberación de su país del actual gobierno militar.

En su oportunidad, el economista mexicano Armando Navarrete Cornejo señaló ante el juez Albarrán Montaña y el agente del Ministerio Público adscrito al sexto juzgado, José Hernández Rodríguez, que

Fernando Ramírez de Aguilar L.

desconocía las actividades de los miembros del PRTA, que nunca quiso ni intentó ingresar a ese partido político, que no conocía a los tres activistas que se han responsabilizado del plagio y el asalto a banca Serfin de avenida Coyoacán y División del Norte el 25 de agosto pasado, y pidió al juez que sea benevolente con su caso porque no estuvo complicado en dichos episodios.

Navarrete Cornejo aseguró que solamente tenía nexos amistosos con Guevara de la Serna y Santucho Juárez.

Por otra parte, al ser entrevistado por un grupo de reporteros, Angel Porcú Zuca manifestó que conoce a los autores materiales de la ejecución de Anastacio Somoza, ex dictador de Nicaragua, pero afirmó no tener ninguna relación con ellos. "Sin embargo, me siento orgulloso de que lo hayan ejecutado, porque era un hombre nocivo para los movimientos revolucionarios de América Latina", dijo. Asimismo, negó tener nexos con las Brigadas Rojas italianas, que ejecutaron el dirigente demócrata cristiano Aldo Moro.

A su vez, Roberto Guevara de la Serna, al contestar una de las varias preguntas que se le formularon, declaró que debió salir con urgencia de Argentina porque una organización de origen *derechista* y que se autodenomina Alianza Anticomunista Argentina, la famo-

sa Triple A, lo había amenazado de muerte a él y a su familia por haber intentado defender a presos políticos incomunicados en la cárcel de Sierra Chica, en la provincia de Buenos Aires.

Se espera que a más tardar mañana el juez Albarrán Montaña resuelva la situación jurídica de cada uno de los involucrados en estos hechos.

EL DÍA

El hermano del Che Guevara

Soy inocente, mi primera declaración la firmé bajo amenaza de muerte y tortura

por Pascual SALANUEVA CAMARGO

Roberto Guevara de la Serna, al rendir su declaración ante el juez sexto en materia penal, José Humberto Albarrán Montaña en torno al secuestro de Beatriz Madero, se declaró inocente, toda vez que cuando firmó su declaración lo hizo "bajo amenazas de golpes y muerte".

El hermano del extinto Che Guevara manifestó ante el juez sexto en materia penal que su primera declaración no debía tomarse en cuenta, ya que cuando lo hizo fue ocasionado al ver que su esposa e hija de 4 años de edad estaban amagadas con un arma.

En su declaración en el Reclusorio Norte, dijo haber recibido torturas físicas (tques eléctricos, agua mineral en la nariz), y se quejó constantemente de tener lastimada la vista.

En otra parte de su declaración, aseguró que el Partido Revolucionario de los Trabajadores de Argentina, del que es uno de sus dirigentes, no tiene la intención de acarrear problemas a ningún país de América Latina, y menos a México, al que quieren y respetan por haberles brindado asilo político.

En otro orden, se supo que tanto Roberto Guevara como Julio Santucho Juárez y Armando Navarrete fueron exculpados por sus compañeros: Italo Morán Silvestre, Angelo Gorceuz Zucea y Ramón Antonio de Viglia, quienes se adjudicaron toda la responsabilidad del secuestro de Beatriz Madero.

Entretanto, el abogado defensor José Rojo Coronado informó que si se lleva a buen término el caso estas tres personas podrán quedar en libertad dentro del plazo de 72 horas que marca la ley (hoy mismo).